

CAMARA DE APELACION

La que suscribe, Secretaria de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala IV), por el presente edicto, hace saber que en el juicio seguido contra Servitor Inmobiliaria Constructora y Financiera SRL en autos caratulados: HANSEN ADRIANA CLOTILDE y Otros c/SERVITOR INMOB CONSTR FINANCIER s/Usucapión (21-01593350-7 - 35/2018), se ha ordenado lo siguiente: N° 54 En la ciudad de Rosario, a los 21 de Abril de 2020 (...) Con lo que terminó el Acuerdo y atento a los fundamentos y conclusiones del mismo, la Sala Cuarta de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos. Costas a la actora. Los honorarios de los profesionales que intervienen en esta instancia se regulan en el 50% de los que correspondan por la anterior instancia. El Juez Doctor Barocat, habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10.160. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 35/2018). Fdo: Avelino J. Rodil; Juan José Bentolila; Edgar J. Barocat (Art. 26, ley 10.160); Dra. María Laura Gervasoni (Secretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 12 de Agosto de 2020.

\$ 33 424514 Set. 9 Set. 11

JUZGADO LABORAL

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BONOMINI CINTIA CELESTE c/PELATTI FERNANDO DANIEL y otros s/Cobro de pesos laboral; (Expte. N° 21-02893137-6) llama a los herederos de Mariano Eloy Principe, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro de los tres días después de la última publicación se les designará un defensor ad-hoc oportunamente. Tales edictos se publicarán por tres días. Secretaría, Rosario. Dr. Anibal S. de la Torre, secretaria.

S/C 424501 Set. 9 Set. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria; Dra. Gabriela B. Cossovich, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por cinco días que, dentro de los autos caratulados, GUARDATI TORTI SA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02930230-5, con fecha 8 de Julio de 2020 (Resolución N° 698) se declaró abierto el concurso preventivo de GuardatiTorti S.A. (CUIT 30-57614416-0), en el cual han sido designado Síndico (Cat. A) los CPN Beltramino Paola Cetina, Gortari Carolina Belén y García Mariela Alejandra, con domicilio en calle Paraguay 777 piso 9 de la ciudad de Rosario, correo electrónico Paoia_bel@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/2020 horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. El Informe Individual del síndico deberá presentarse el día 25/03/21 y el

General el día 10/05/21. Se designa el día 4/08/21 a las 11 hs. o al siguiente día hábil a efectos de realizar Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11 de Agosto de 2021.

§ 165 424521 Set. 9 Set. 15

En autos FACSENDINI MAURO c/HEREDEROS DE MARIO EDUARDO FERNANDEZ ABUIN s/Apremio; CUIJ 21-02930848-6, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Klebcar (Jueza), Secretaria de la autorizante, se ha dictado lo siguiente en el juicio seguido contra Herederos y/o Sucesión de Mario Eduardo Fernandez Abuin, D.N.I. N° 6.069.125, a saber: Cargo 4825: Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio de apremio por cobro de honorarios, téngase presente. Previamente acompañe partida de defunción del Sr. Mario Eduardo Fernandez Abuin e informe del RPU sobre la existencia o no de sucesión abierta a su nombre. Únanse por cuerda los presentes autos al principal Fernandez, Jose Alberto c/Figueroa Jose Horacio y otros s/Usucapión, Expte. 917/05. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza), Dra. Godoy (Secretaria) y Cargo 6067: Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza); Dra. Godoy (Secretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

§ 33 424515 Set. 9 Set. 11

Dentro de los autos caratulados: BERRA, MABEL NORMA c/CASSETA, VICENTE s/Daños y perjuicios; (CUIJ 21-11645428-6) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra Patricia Beade, se ha dispuesto emplazar a los herederos del señor Vicente Casetta, en los términos del art 597 del C.P.C.C. para que hagan valer sus derechos. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (jueza); Dra. Patricia Beade, (secretaria). 2 de Julio de 2020. Dr. Jonatan Pierini, prosecretaria.

§ 33 424483 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Narciso García (DNI 5.994.449), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados GARCIA, NARCISO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916715-7). Rosario, 5 de Agosto de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

§ 45 424472 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Washington Domenech (DNI 6.034.734) y del causante Martha Esther Gimenez (DNI 6.486.953), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos caratulados DOMENECH RAMON WASHINGTON y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02929992-4. Rosario, 23 de Junio de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

\$ 45 424502 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tsotras Alejandra Noemí titular del DNI Nº 17.460.689, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TSOTRAS ALEJANDRA NOEMI s/Sucesorio; CUIJ 21-02930442-1. Rosario, 20 de Agosto de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

\$ 45 424458 Set. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Algozzino, Felipa Cruz (D.N.I. 2.071.060) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALGOZZINO FELIPA CRUZ s/Sucesorio; 21-02924558-1. Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 424525 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 13ª Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Martínez Rosario (DNI 1.044.325), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTINEZ ROSARIO s/Sucesorio; CUIJ 21-01526933-9). Secretaría. Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de Agosto de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 424512 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 11ª Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Hugo Barrera (DNI 6.013.289), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRERA, OSCAR HUGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02927950-8). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercicio por la Defensoría Zonal Nº 5 de Rosario. Dra. Ma Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos

Sucesorios. Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

S/C 424749 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 6ª Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Alberto Ferlini (DNI 10.866.286), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERLINI, RUBEN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02928131-6). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercicio por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Dra. Ma Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

S/C 424750 Set. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 11ª Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Eduardo Gómez (DNI 6.036.383), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GOMEZ, ALBERTO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02925140-9). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercicio por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Dra. Ma Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

S/C 424752 Set. 9

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cornier, Gustavo Alfredo (DNI 10.430.384), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORNIER, GUSTAVO ALFREDO s/Declaratoria de herederos; 21-02931952-6). Rosario, 25 de Agosto de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

S/C 424751 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Donina Ana Reguero (DNI 3.336.136), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: REGUERO DONINA ANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02931057-9). Rosario, 18 de Agosto de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

§ 45 424713 Set. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilce Fraciela Martino (DNI 3.698.105), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTINO, EMILCE GRACIELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02931401-9). Rosario, de 2020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 424710 Set. 9

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gabriela María Castellani (DNI 13.509.621), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CASTELLANI GABRIELA MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02931222-9). Rosario, de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 424669 Set. 9

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat (Sta Fe) a cargo de la Dra. Laura Barco - Juez- Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto en autos caratulados SALVATORE DOMINGO y Ot, s/Sucesiones-insc. tardias- sumarias- volunt.; CUIJ 21-26417355-5, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de Dn. Salvatore, Domingo, DNI Nº 2.262.790 y de Dña. Vera, Irma Mabel, DNI Nº 5.829.873, para que hagan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Fdo. Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, 17 de Marzo de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 424508 Set. 9 Set. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nom. de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, dentro de los autos caratulados ECHENIQUE, MARIA SUSANA c/GALEANO MATILDE y otros s/Escrituración; CUIJ 21-25961273-7; Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 1ra. Nominación se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 24 de Abril de 2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito de inicio: por presentado, domiciliado y en carácter invocado a mérito del poder Especial que refiere. Por iniciada acción que expresan contra Matilde Galeano y Mario Alberto Durán, con domicilio que denuncia desconocido. Previo a todo y ulterior trámite ofíciase al Registro Nacional de las Personas a los fines de que Informen el último domicilio registrado en ese organismo de los demandados. Líbrese oficio al Registro de Procesos universales a los fines de que informen si existen declaratoria de herederos de los mismos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo. Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante) y Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Y Cañada de Gómez, 13 de Marzo de 2020. Agréguese el informe acompañado. Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Matilde Galeano y Mario Alberto Duran, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del CPCC). Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza) y Dra. Lucia Coloschi (Pro Secretaria). Cañada de Gómez, de Agosto de 2020. Dra. Lucia Coloschi (Pro-Secretaria). Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 157 424468 Set. 9 Set. 11

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Lab. de Distr. de la 2ª Nom., de la ciudad de Cañada de Gómez, hace saber por dos (2) días que en los autos FINOS OSCAR L. y Otra c/BREDICE LUISA s/Prescripción adquisitiva; Exp. 1191/2006, se ha dictado la resolución del tenor siguiente: N° 503. Cañada de Gómez, 26 de Abril de 2019. Y Vistos:... y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva; II) Tener por acreditada la misma en favor de los Sres. Oscar Luciano Finos y Miguelina Bredice de Finos, a partir del 24.05.1982 (cfr. Fs. 26 vta. y fs. 143) y en relación al inmueble descripto como Unidad U2 parcela cero cero cero dos (00 - 02), destinada a vivienda, ubicada en planta baja, con entrada por pasillo en condominio, al Norte de la misma, y se compone de dos dormitorios, cocina, escritorio, estar, baño y patio que encierra una superficie de 74 metros y 80 centímetros... y ... la parte proporcional del terreno en que se levanta la unidad, siendo una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, y de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Raúl F. Torricella, en Abril del año 1977, para someter el inmueble al régimen de la propiedad horizontal, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la ciudad de Rosario, bajo el número 92.082 del año 1977..., que se encuentra ubicado en esta ciudad de Cañada de Gómez, en la manzana número 57, al Norte de las vías férreas, en la calle Colón a los 32 metros y 10 cm de calle Brown hacia el Sur y se compone... de 9m. 92cm. de frente al Oeste por 32m. y 85cm. de fondo que encierra una superficie total de 325m. y 7 decímetros cuadrados que linda al oeste con calle Colón, al norte con más terreno del mismo propietario (don Domingo Antonio Bredice -pasillo en condominio); al este con Silvestre Luraschi en parte y en parte con Julio Ferranto; y al Sud con Julio R. Salta y la parte

proporcional de los bienes comunes que se detallan en el artículo tercero del Reglamento de Copropiedad y Administración: a) Bienes comunes de propiedad exclusiva de cada unidad: todos los artefactos sanitarios, eléctricos y de gas instalados en cada una de ellas, sus puertas y ventanas, los muros divisorios internos a cada unidad, los conductores de gas, agua corriente, energía eléctrica, teléfonos, los patios existentes y la puerta de entrada número 375 de calle Colón; b) Bienes comunes pero de uso común: el terreno sobre el que se asienta el edificio, los muros maestros, muros divisorios, las cámaras cloacales y las cañerías de agua corriente, cloacas, gas y la línea de conducción de energía eléctrica y teléfonos, todos hasta el ingreso a las respectivas unidades y el baño ubicado en la unidad 00-02 y en general todas aquellas partes del edificio y sus instalaciones sobre las cuales ninguno de los copropietarios puede invocar dominio exclusivo fundado en su título de adquisición, bienes anotados en Propiedad Horizontal al Tomo 7, Folio 106, N° 174458 Año 1977, del Departamento Iriondo del Registro General de la Propiedad Inmueble. III) Imponer las costas del presente trámite a la vencida (cfr. Art. 251° CPCCSF), con excepción de los honorarios, aportes y gastos devengados por la intervención del defensor Ad Hoc de marras, los que son a cargo de la actora (cfr. precedentes citados); IV) Cumplimentados los recaudos de ley, se practicará la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades, oficiándose a tales fines; V) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente y practiquen los interesados estimación de los mismos. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 1191/06) (8-2) (L) Fdo.: Dra. María Laura Aguaya, Jueza. Dr. Mariano Navarro, Secretario. Secretaría, Cañada de Gómez, de Junio de 2020. Mariano Jessus Navarro, secretario.

§ 52,50 424484 Set. 9 Set. 10

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos ACOSTA MIGUEL y Otros c/CUFFIA CAMILO s/Cobro de pesos laboral; Exp. N° 701/15, ha dispuesto en fecha 06-12-2019 emplazar y citar a los herederos y/o sucesores de Camilo José Cuffia, para que dentro el término de ley comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse curador ad hoc. Se deja constancia que atento la naturaleza laboral de este juicio, la publicación del presente debe realizarse sin cargo. Cañada de Gómez, 26 de Mayo de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 424482 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANITA CARDENAT y ANGEL DE JESUS VILDOZA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 424645 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HIGINIO JOSE DURANTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 424646 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS KAPELAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 424647 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA ROMAGNOLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 424648 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO PABLO ARANDA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 424649 Set. 9

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROSENDO JOSE VOLPI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21 de Agosto de 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 424604 Set. 9 Set. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ERMINIO PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Agosto de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 424602 Set. 9 Set. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GUIDO CACCIAGIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13 de Agosto de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 424600 Set. 9 Set. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria Dr. Alejandro W. Bournot, dentro de los autos IBARBORDE VALERIA SOLEDAD c/PEREYRA PABLO ERNESTO y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-2461 4272-3, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. Venado Tuerto, se notifica a la demandada Oasis Automotores, que no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. El auto que ordena la medida dice: Venado Tuerto, 28 de Julio de 2020. Proveyendo cargo 6397/2020: Informando en este acto el Actuario que la parte demandada Oasis

Automotores no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. Fdo: Dr. Gabriel A. Carlini juez - Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2020. Dr. Alejandro W. Bournot, secretario.

\$·33 424534 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom., Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlos Carlini, Secretaría Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LOUSTO JUAN CARLOS D.N.I. 7.822.619 fallecido el día 03 de Febrero de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ N° 21-24614499-8). Venado Tuerto, 23 de Julio de 2020. Dr. Alejandro W. Bournot, secretario.

\$·45 424466 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CAMPERO PEDRO ANTONIO, D.N.I. N° 6.096.316, fallecido en Villa Cañas el día 25 de Mayo de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ 21-24613515-8). Venado Tuerto, 30 de Julio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 424463 Set. 9
